

**Universidad de Concepción****RESOLUCION V.R. N° 2014 142-1 /****VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **EDGAR GAYTAN RAMIREZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D510/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 1 de enero de 2015, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso el Sr. **EDGAR GAYTAN RAMIREZ**, Académico del Departamento de Sociología y Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios en el programa de Doctorado en Antropología de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, México.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **EDGAR GAYTAN RAMIREZ** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de diciembre de 2014.-


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
VICERRECTORA

CCH/pcm



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 142 - 1 /

VISTO :

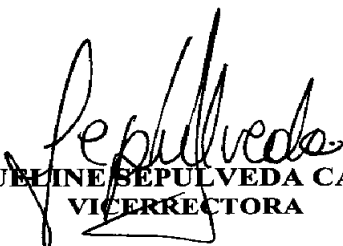
Lo solicitado por el Sr. **EDGAR GAYTAN RAMIREZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D510/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 1 de enero de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **EDGAR GAYTAN RAMIREZ**, Académico del Departamento de Sociología y Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios en el programa de Doctorado en Antropología de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, México.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **EDGAR GAYTAN RAMIREZ** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de diciembre de 2014.-


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
VICERRECTORA

CCH/pcm



Universidad de Concepción
Dirección de Personal
PROVIDENCIA D.N° 2014 - 272

Concepción, 31 de diciembre de 2014

PASE A : SRA. VICERRECTORA

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 1 de enero de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **EDGAR GAYTAN RAMIREZ**, Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios en el programa de Doctorado en Antropología de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, México.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JORJULE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm